

Protocolo de comunicación, difusión y publicidad

–

Acciones cofinanciadas por el FSE a través de CEPES

Programa operativo de inclusión social y economía social

Septiembre 2021



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



Europa Impulso
Empleo Confederación Hoja de ruta
#SomosEconomíaSocial
Convenio Fondos Economía
Trabajo Personas Cooperativismo
Sociedad

00. Objetivos del protocolo

- Dar un impulso a la visibilización del **Programa operativo de inclusión social y economía social (POISES)**, cofinanciado por el Fondo Social Europeo y en el que CEPES actúa como organismo intermedio.
- Crear **sinergias y puntos de colaboración** entre CEPES y las entidades beneficiarias:
 - Por un lado, que las entidades beneficiarias, a través de la difusión de contenidos sobre estas ayudas, puedan contribuir a la **difusión y viralización de dichas ayudas y del papel de CEPES**.
 - Que **CEPES pueda contribuir a visibilizar a estas entidades y a la Economía social** a través de la difusión de dichos contenidos.
- Cumplir con la regulación en materia de difusión que marca el Fondo Social Europeo y la estrategia de comunicación del POISES

01. Redes sociales



Unión Europea

Fondo Social Europeo

"El FSE invierte en tu futuro"

01. Canales oficiales (interactuar y difundir contenido)

Twitter ([Link](#))



Facebook ([Link](#))



LinkedIn ([Link](#))



01. Hashtags

Sociedad
Europa Impulso
Empleo Confederación Hoja de ruta
#CEPESFSE #CEPESPOISES
Convenio Fondos Economía
Trabajo Personas Cooperativismo
#SomosEconomíaSocial

#CEPESFSE #CEPESPOISES

Bajo estos hashtags damos difusión a acciones que se llevan a cabo gracias al Fondo Social Europeo que gestiona CEPES como organismo intermedio.

La acción de CEPES como organismo intermedio de POISES permite que numerosas empresas y entidades de la Economía social, con el apoyo del FSE, realicen acciones de gran valor económico y social y de impacto directo en el territorio, así como ejemplos de buenas prácticas empresariales que queremos que se conozcan.

01. Hashtags

Sociedad
Europa Impulso
Empleo Confederación Hoja de ruta
#CEPESFSE #CEPESPOISES
Convenio Fondos Economía
Trabajo Personas Cooperativismo
#SomosEconomíaSocial

#CEPESFSE #CEPESPOISES

- Si alguna vez tienes que anunciar, comunicar o difundir algún contenido relacionado con esta labor de CEPES o con esos fondos, es importante que utilices estas etiquetas (principalmente el #CEPESFSE y nos menciones para que podamos dar visibilidad a tus publicaciones.
- Es importante que las acciones de comunicación se enmarquen en la convocatoria de ayudas de FSE de CEPES 2021-2023
- No intercambies el hashtag poniendo #FSECEPES ni #POISESCEPES o derivadas como #CooperativasFSE, al final no ayudan a impulsar el mensaje, sino a todo lo contrario.

01. Publicación

¿Y si quiero conseguir una mayor repercusión en RRSS de mis mensajes?

- Utiliza siempre un elemento multimedia: fotos y vídeo, los que mejor funcionan en cuanto a impresiones. Recuerda que si elaboras una creatividad deben aparecer los logos de CEPES, del FSE (bandera europea) y el de 'Invertimos en Economía Social' siempre que sea posible. Al final de este documento os recordamos la normativa europea que se exige a las entidades beneficiarias a efectos de comunicación.
- Etiqueta a cuentas (más allá de CEPES) que podrían amplificar tu mensaje: organizaciones, empresas interesadas, personas a las que podría resultar de interés, etc
- No solo puedes etiquetarnos, sino que puedes hacernos llegar la información para que, en un momento dado y previa calendarización, desde CEPES demos visibilidad (más allá del retuit) mediante la creación de un contenido propio. Puedes hacerlo llegar al correo sbuera@ilunion.com



02. Relación con los Medios



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

02. Difusión

¿Cómo lo difundo a los medios de comunicación?

- Si tu entidad es una de las beneficiarias del POISES y quieres comunicarlo a los medios de comunicación a través de una **nota de prensa**, te agradeceríamos que la compartieras con nosotros antes de difundirla para poder revisar que todo está alineado con la estrategia global.
- Por otro lado, si se trata de una **noticia en vuestra página web**, es suficiente con que nos informes de ello.
- En cualquier caso, si tenéis cualquier duda, estamos a vuestra disposición. Nosotros podremos revisar los términos clave o aquello sobre lo que no estéis convencidos para asegurarnos de que los mensajes lanzados se alinean con los de CEPES.
- Puedes hacerlo escribiendo a los correos mmartinc@ilunion.com y jgomezro@ilunion.com.



02. Difusión

Aquí te damos las claves para garantizar que la comunicación en torno a este tema sea todo un éxito:

- Antes de lanzar la nota de prensa o subirla a la web, **asegúrate de que la Resolución final de los proyectos beneficiarios está subida a la web de CEPES aquí** (si tienes dudas, puedes preguntarnos):

[Resolución convocatorias 2020-2023 - Fondo Social Europeo – CEPES](#)

- Es importante que indiques en el cuerpo del texto que **CEPES participa en calidad de organismo intermedio del Programa operativo de inclusión social y economía social, cofinanciado por FSE**. Te dejamos aquí un ejemplo:

El Fondo Social Europeo, a través de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), en su calidad de organismo intermedio del POISES, ha financiado con x.xxx euros al proyecto (NOMBRE DEL PROYECTO) de (NOMBRE ENTIDAD) que se desarrollará entre enero de 2021 y agosto de 2023 y que está destinados a (finalidad u objetivo principal del proyecto).



02. Difusión

- Estaría bien que explicaras en el cuerpo de la noticia dentro de qué prioridad de inversión de POISES se encuadra dicha ayuda. Para esto y más posibles temas o terminologías puede ayudaros tomar como referencia la **nota de prensa que hayamos lanzado desde CEPES para comunicar la aprobación de dichas ayudas**. Podrás encontrarla aquí: <https://www.cepes.es/noticias>, pero si no la encuentras, no dudes en contactar con nosotros.
- Es importante que, además del logo de tu entidad, incluyas en la nota de prensa los logos de CEPES, el del FSE (bandera europea) y el de 'Invertimos en Economía Social'.

Ejemplo:



LOGO DE TU ENTIDAD



03. Orientaciones para la comunicación y publicidad FSE



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

03. Pautas generales de comunicación

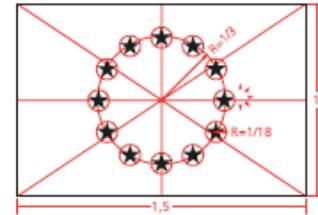
Emblema - Logotipo

- El símbolo de la Unión es el emblema de la bandera. Sobre un fondo de cielo azul, doce estrellas de oro de cinco puntas, que nos e tocan entre sí, forman un círculo, que representa la unión de los pueblos de Europa.
- La ubicación del logotipo condiciona tanto su visibilidad como la de la presencia de la Unión Europea. Un logotipo debe ser visible, sin esfuerzo.
- En el lateral derecho o en la parte inferior de logotipo se incluirá la referencia a los fondos que dan apoyo a la operación de conformidad con las características técnicas establecidas en el artículo 4 del Reglamento (UE) 821/2014 (Ver Anexo I).
- El logotipo se ha de **incorporar en la parte visible** de las publicaciones, carteles o documentación relacionada con el proyecto cofinanciado.
- Los **carteles, las placas o los paneles** se instalan a veces en lugares donde su visibilidad es reducida o prácticamente nula. Para que estas herramientas sean visibles, deben colocarse en lugares donde resulte imposible no verlas, por ejemplo en zonas de tránsito obligado como en entradas a edificios o espacios. Así, tanto la herramienta como su contenido se benefician de un alto grado de visibilidad.

Descripción heráldica



Descripción geométrica



Pantone	CMYK	RGB	Hexadecimal
 Pant. Reflex Blue	C:100;M:80;Y:0;K:0	R:0;G:51;B:153	#003399
 Pant. Yellow	C:0;M:0;Y:100;K:0	R:255;G:204;B:0	#FFCC00
 Pant. Black	C:0;M:0;Y:0;K:100	R:26;G:23;B:27	#1A171B
 Blanco	C:0;M:0;Y:0;K:0	R:255;G:255;B:255	#FFFFFF



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

03. Pautas generales de comunicación

Carteles y/o placa

- Durante la ejecución de las actuaciones se deberá colocar un cartel temporal de tamaño significativo con la información sobre el proyecto u operación cofinanciada en un lugar bien visible y de acceso al público.
- Se recomienda que los carteles incluyan los siguientes elementos:
 - el nombre de la operación
 - el objetivo principal de la operación (Objetivo Temático: 9.5 o 8.3. Anexo VII de la convocatoria)
 - el emblema de la Unión, junto a la referencia de la Unión Europea
 - la referencia al Fondo Social Europeo
 - el lema del Fondo Social Europeo
- Todos estos aspectos ocuparán al menos el 25% de la superficie del cartel.
- Se deberá incluir los logotipos de todas las entidades que han contribuido financieramente a la operación: el propio organismo beneficiario y las entidades colaboradoras (si procede), otros financiadores públicos o privados.



03. Pautas generales de comunicación

Publicaciones

- Formato americano con entidad con proyecto
- Datos técnicos: Formato cerrado 100 x 210 mm (portada y contraportada)
- En la portada y/o contraportada ha de aparecer el logotipo: emblema de la Unión Europea con la referencia a la Unión Europea en la parte inferior del emblema y al Fondo Social Europeo y el lema del FSE.
- Se deberá incluir los logotipos de todas las entidades que han contribuido financieramente al proyecto: el propio organismo beneficiario y las entidades colaboradoras (si procede), otros financiadores públicos o privados.



03. Pautas generales de comunicación

Diplomas y certificados

- Los proyectos que tengan que expedir diplomas, certificados acreditativos de la superación de un curso formativos o de asistencia a jornadas o seminarios (presenciales u online) deberán incluir los siguientes elementos:
 - El emblema de la Unión Europea
 - La referencia a la UE y al Fondo financiador, FSE
 - El lema correspondiente al FSE
 - El emblema de todos los organismos que hayan participado en la cofinanciación.



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

cepes
Confederación Empresarial
Española de la Economía Social

Organismo
Beneficiario

CERTIFICADO DE FORMACIÓN
QUE ACREDITA QUE

Nombre / Apellidos
Ha recibido una acción formativa sobre

Título del curso

Esta formación ha sido realizada en el ámbito del programa formativo promovido por
.... Y financiado por el

03. Pautas generales de comunicación

Roll Up

- Se recomienda que los roll up incluyan los siguientes elementos:
 - el nombre de la operación
 - el objetivo principal de la operación (Objetivo Temático: 9.5 o 8.3. Anexo VII de la convocatoria)
 - el emblema de la Unión, junto a la referencia de la Unión Europea
 - la referencia al Fondo Social Europeo
 - el lema del Fondo Social Europeo
- Todos estos aspectos ocuparán al menos el 25% de la superficie del cartel.
- Se deberá incluir los logotipos de todas las entidades que han contribuido financieramente a la operación: el propio organismo beneficiario y las entidades colaboradoras (si procede), otros financiadores públicos o privados.



03. Pautas generales de comunicación

Artículos promocionales o merchandising

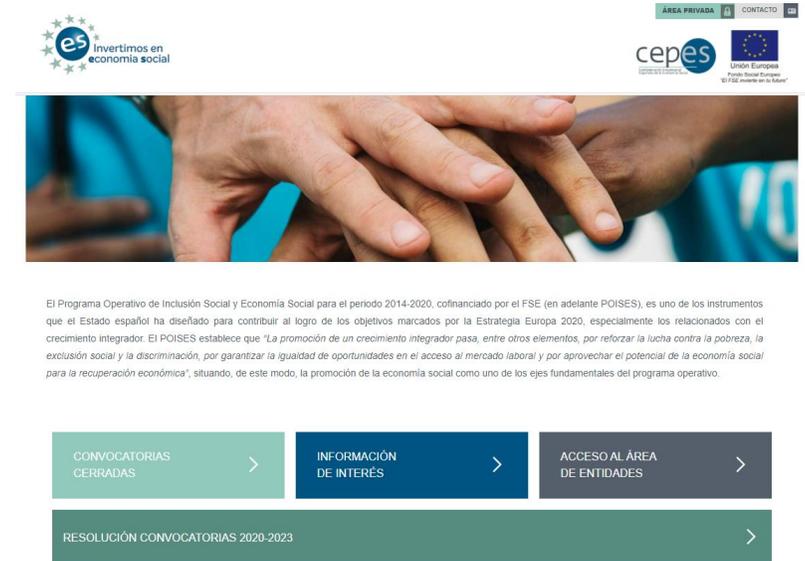
- Se distinguen aquí dos tipos de materiales, en función del espacio disponible para el marcaje del logotipo: **materiales de papelería y objetos promocionales**.
- En el caso de las **carpetas, carteras, blocs de notas y otros similares**, se deberá rotular el conjunto completo de emblema y referencia a la Unión Europea, al Fondo Social Europeo y el lema correspondiente y si se dispone de espacio se incorporarán los logos de todas las entidades participantes. Aquí el criterio es el mismo que para los otros materiales gráficos: atención a las pautas generales en cuanto a legibilidad, ubicación, etc.
- En el caso de objetos y obsequios como **bolígrafos, marcadores, memorias USB**, etc. en los que el espacio es muy limitado, se debe incluir siempre, al menos, el emblema y la referencia de la Unión Europea.



03. Pautas generales de comunicación

Página web

- El organismo beneficiario de ayuda de Fondo Social Europeo deberá hacer una breve descripción del proyecto aprobado en su página web en caso de que se disponga de uno, de manera proporcionada al nivel de apoyo prestado, con sus objetivos y resultados, y destacado el apoyo financiero de la Unión.
- El emblema de la Unión y la referencia a la Unión y al Fondo Social Europeo serán visibles al llegar a dicho sitio web, en la superficie de visión de un dispositivo digital, sin que el usuario tenga que desplegar toda la página.



Anexo: normativa europea para las entidades beneficiarias



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

En este enlace puedes encontrar la normativa correspondiente publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea:

<https://www.boe.es/doue/2014/223/L00007-00018.pdf>

¿Comenzamos?



Unión Europea

Fondo Social Europeo

“El FSE invierte en tu futuro”



¡Gracias!